

 AYUNTAMIENTO DE ALBATERA	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE 1ª OCUPACIÓN (Uso No Residencial) [8.7.BIS URB]	
---	---	--

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

D/Dª:		D.N.I:
Dirección:		Municipio:
Email:	Teléfono:	

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE

D/Dª:		D.N.I:
Dirección:		Municipio:
Email:	Teléfono:	

3.- DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Persona a notificar:	Solicitante [] / Representante []
Forma de notificar	En papel [] / Telemática []

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Que conociendo y cumpliendo todos los requisitos urbanísticos fijados en el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana, la Ley 3/2004, de Ordenación, y fomento de calidad de la edificación y demás normativa, declaro responsable y comunico al Ayuntamiento, la ocupación, en relación a la construcción que a continuación se especifica, presentado para ello, la documentación fijada al dorso:

Aº.- Localización

C/	Nº:	
Referencia catastral:	Polígono:	Parcela:

Bº.- En su caso, tipo de obras realizadas en Licencia nº Expt _____

Obra nueva [] Ampliación [] Reforma [] Rehabilitación []

Cº.- Numero y tipo de ocupaciones:

Caseta de aperos [] / Trastero [] / Otro uso: _____
Número total de ocupaciones (trasteros, casetas de aperos, etc):

Albatera ____ de _____ de ____

El Interesado

**SR. ALCALDE/SA -PRESIDENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBATERA**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales por la que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen que: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán al correspondiente fichero, cuyo titular es el Ayuntamiento de Albatera. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección del Ayuntamiento

 AYUNTAMIENTO DE ALBATERA	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE 1ª OCUPACIÓN (Uso No Residencial) [8.7.BIS URB]	
---	---	--

DOCUMENTACIÓN QUE OBLIGATORIAMENTE DEBE PRESENTARSE JUNTO CON LA DECLARACIÓN

1. Justificante de ingreso de autoliquidación de la tasa correspondiente.
2. Certificado final de obra y de instalaciones, acorde a la legislación aplicable en materia de ordenación de la edificación, expedido por la dirección facultativa y visado por los colegios profesionales correspondientes, y en el que **declare de forma expresa la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por el título habilitante de las obras correspondientes, con las modificaciones aprobadas, en su caso.** (la validez máxima del certificado final de obra y de instalaciones es de TRES MESES).

En obras de ampliación, rehabilitación, reforma, cambio de uso, deberá aportarse de manera conjunta a este certificado, el informe de evaluación del edificio debidamente inscrito, si así lo exige la normativa sectorial aplicable.
3. Fotografías en soporte digital, en color y con indicación de la fecha, en las que se aprecie la situación de los viales que lindan con la parcela, que describan completamente la edificación interior y exteriormente.
4. Acta de recepción de la obra, conforme a la legislación de ordenación de la edificación
6. En el caso de trasteros: certificado de cumplimiento de la normativa de prevención y protección contra incendios de los distintos elementos de la obra, exigidos por el Código Técnico de la Edificación, suscrito por la persona técnica redactora del proyecto y visado por el correspondiente Colegio Profesional o copia del contrato de mantenimiento de los equipos de prevención y extinción de incendios.
7. Certificado, informes, o documentos expedido por las compañías y entidades suministradoras que acredite la disponibilidad de suministro definitivo, o de haber abonado los derechos de acometidas generales y que dichos servicios están en disposición de ser contratados, o cualquier otro medio que permita dejar constancia de ello:
 - En todo caso, agua de consumo humano y energía eléctrica.
 - En caso de construcciones en suelo urbanizable o no urbanizable, certificado del técnico director de la instalación de fosa séptica/deposito estanco, junto con el plano de ubicación., y el contrato de gestor autorizado de residuos.
8. Certificado acreditativo del destino final de los residuos generados en la obra firmado por la persona promotora y la empresa gestora autorizada
9. Justificante de alta en la contribución urbana. Modelo 900D

CONDICIONES JURÍDICAS Y ADVERTENCIAS:

1. La presente declaración se realiza a los efectos de comprobar por el Ayuntamiento, la correcta ejecución del título urbanístico que ha legitimado la ejecución de las obras.
2. La presente declaración permite la utilización posterior de la edificación. Si bien, las edificaciones destinadas a la realización de actividades requieren para su uso la presentación del correspondiente título que legitime la apertura del establecimiento, de acuerdo a la Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana, Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, o normativa correspondiente.
3. La presente Declaración Responsable supone el interesado declara expresamente que la edificación no se encuentra sujeta a ningún procedimiento de protección de la legalidad urbanística, de restauración de la ordenación urbanística vulnerada o de infracción en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

INFORMACIÓN LEGAL CUYO CONOCIMIENTO DECLARA CONOCER EL SOLICITANTE POR MEDIO DE ESTA DECLARACIÓN.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana, los títulos habilitantes en materia urbanística se entienden concedidos dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero y de acuerdo con las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico vigentes, sin perjuicio de las autorizaciones previstas en la legislación sectorial correspondiente.
2. La presente declaración produce todos los efectos de la primera ocupación, y permite la ocupación y uso de la edificación, desde el día de su presentación en el Registro municipal siempre y cuando la documentación presentada sea completa.
3. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, o la no presentación ante la administración competente de ésta, determinará la imposibilidad de iniciar el uso o de realizar los actos correspondientes desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar. La resolución administrativa que declare tales circunstancias podrá determinar la imposibilidad de continuar ejerciendo el derecho, o el cese de la ocupación o utilización en su caso, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que se deriven.